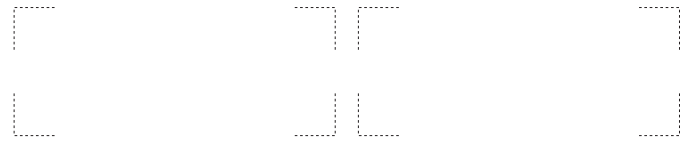




**CERTIFICADO DE EMPRESA PARA LA
SOLICITUD DE MATERNIDAD-PATERNIDAD
Por nacimiento, adopción o acogimiento**



D/Dª con DNI - NIE - pasaporte
que desempeña en la empresa el cargo de

CERTIFICA, que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los personales, profesionales y de cotización, que a continuación se consignan:

1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social				Código de cuenta de cotización (1)			
Domicilio habitual: (calle, plaza ...)		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Localidad		Provincia			Teléfono		

2. DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

Apellidos y nombre		DNI - NIE - Pasaporte		Número de la Seguridad Social	
Fecha de alta en la empresa		Grupo de cotización		¿Cotiza por desempleo? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Fecha de inicio del descanso (2)		Fecha de finalización del descanso (3)		Fecha de baja en la empresa (en su caso)	
Si es empleado público, indique la norma aplicable:		<input type="checkbox"/> Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP): Funcionarios de carrera, interinos y eventuales. <input type="checkbox"/> Estatuto de los Trabajadores (ET): Personal laboral.			
Si le es de aplicación el EBEP y la legislación aplicable prevé el momento de disfrute del permiso por paternidad en otros términos, indique la norma					
Si tiene permiso retribuido de paternidad con cargo a la empresa, indique el periodo: desde hasta					
Si ha causado baja en la empresa: ¿tiene días de vacaciones anuales retribuidas y no disfrutadas? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso afirmativo indique: Número de días desde hasta					
¿Tiene reducción de jornada por guarda legal? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, indique desde qué fecha e informe en el apartado siguiente las bases de cotización, por contingencias comunes y profesionales, que le hubieran correspondido en el mes anterior al inicio del descanso sin aplicación de reducción de jornada.					
Año	Mes	Núm de días	Base de contingencias comunes	Base de contingencias profesionales (4)	Horas extraordinarias
Observaciones					

....., a de de 20

Firma y sello,

(1) Trabajadores del Sistema Especial Agrario del Régimen General: se cumplimentará el modelo C-057.
Trabajadores del Sistema Especial de Empleados de Hogar: se cumplimentará el modelo C-076.
(2) Para la prestación de paternidad la fecha de inicio del descanso siempre será posterior a los días de permiso retribuido a los que tenga derecho el/la trabajador/a por nacimiento, adopción o acogimiento, excepto para los empleados públicos a los que le sea de aplicación el EBEP, que será a partir de la fecha del parto, adopción o acogimiento, o en otro momento si así lo prevé la legislación aplicable en su caso.
(3) Para la prestación de maternidad es un dato obligatorio cuando el descanso es compartido por los dos progenitores.
(4) Sin horas extraordinarias.